

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

## Dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2019-00251-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por CARMEN ALICIA LENIS ARROYAVE contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A, el despacho se abstiene de pronunciarse respecto a la renuncia a poder allegada por la apoderada de COLFONDOS S.A, por cuanto terminado el presente proceso se dispuso el archivo del mismo, decisión que en firme no permite adelantar actuación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

## ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 166 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f43a191d67b0ea0a4654f6e490a46b5a6bfdd05c7b9d9abc3f811ae7b9d49619

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica